



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**  
SEDE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA/DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI; JURIDICCIÓN ORDINARIA: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y OFICINA DE APOYO, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO Y CENTRO DE SERVICIOS, TRIBUNAL Y JUZGADOS RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y JUZGADOS DE SPA DE BUGA.

Informe año: 2021	Ciclo		
	DD	MM	AAAA
Fecha de elaboración:	2	11	2021

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR					
PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
			10-13	8	2020
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	PLANEACION ESTRATEGICA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
<b>MISIONALES:</b>	ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL, REORDENAMIENTO JUDICIAL, GESTION DE LA FORMACION JUDICIAL, REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA				
<b>APOYO:</b>	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA, GESTION DOCUMENTAL, GESTION HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, GESTION TECNOLOGICA				
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	MEJORAMIENTO DEL SIGCMA				
Nombre del Auditor Interno:		Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado.		<b>SI</b>	<b>X</b>
Nombre del Auditado:	Líderes de Proceso				
Se socializó el Informe final de la Auditoría Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoría.	<b>SI</b>	<b>X</b>	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoría externa- Auditoría del ICONTEC		<b>SI</b> <b>X</b>
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoría interna realizado.	<b>SI</b>	<b>X</b>	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorías anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior.		<b>SI</b> <b>X</b>
Quedó copia del informe final de auditoría interna realizado en la Dependencia.	<b>SI</b>	<b>X</b>	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.		<b>SI</b> <b>X</b>
<b>OBSERVACIONES:</b>	El informe se evidencia en el Micrositio del SIGCMA.				



INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL					
PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.	DD	MM	AAAA
		Fecha Realización Auditoría:			
<b>ESTRATÉGICOS:</b>	Dependencias administrativas y judiciales: Planeación Estratégica y Comunicación Institucional		24-27	8	2021
<b>MISIONALES:</b>	Mejoramiento Infraestructura Física, Administración de la Carrera Judicial, Gestión de la Formación Judicial, Registro y Control de Abogados, reordenamiento judicial.  Procesos Misionales de la Jurisdicción Ordinaria (Gestión de acciones constitucionales, gestión de procesos y especiales)		24-27	8	2021
<b>APOYO:</b>	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Gestión Humana, Gestión Tecnológica, Administración de la Seguridad, Gestión de la Información Estadística, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera y Presupuestal, Asistencia Legal.  Dependencias judiciales: Apoyo gestión documental y Gestión administrativa		24-27	8	2021
<b>EVALUACIÓN Y MEJORA:</b>	Mejoramiento SIGCMA		24-27	8	2021

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		24	8	2021		27	8	2021

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
William Espinosa Santamaria					

**2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:**



**OBJETIVO:**

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (Consejo Superior de la Judicatura, Unidades Misionales de Consejo Superior de la Judicatura y Consejos Seccionales de la Judicatura) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA.

**ALCANCE:**

Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central y las Unidades Misionales; Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ y las Unidades Misionales; Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración Judicial; Tribunales y Despachos Judiciales certificados, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA año 2021.

**COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):**

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA/DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI; JURISDICCION ORDINARIA: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIA Y OFICINA DE APOYO, JUZGADOS PENALES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO Y CENTRO DE SERVICIOS, TRIBUNAL Y JUZGADOS RESTITUCION DE TIERRAS Y JUZGADOS DE SPA DE BUGA.

**CRITERIOS DE LA AUDITORIA:**

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018, GTC 286:2018, NTC ISO 19011:2018 y los documentos internos (Manual de Calidad, Procedimientos e Informes de auditorías internas y externas) y los documentos externos tanto legales como reglamentarios de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

**3.1. RESULTADO DETALLADO**

NO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

**3.2 FORTALEZAS**

**3.2.1. Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca / Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali.**

Una vez revisados los informes de auditorías interna y externa de la vigencia 2020, y dado que hubo



hallazgos, se prosiguió con el plan de mejora frente a cada una de ellas, la cuales se encuentran documentadas dando cumplimiento a la descripción de este. Por consiguiente, se procedió al cierre de los hallazgos.

Se resalta el fortalecimiento que ha venido realizando el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca y Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali en la identidad institucional de la Rama Judicial, mediante la difusión de información administrativa por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones, para generar visibilidad, credibilidad y reconocimiento de la administración de justicia en la sociedad, en el marco del sistema de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo de la Rama Judicial.

Se evidencia el compromiso y liderazgo de los líderes del proceso en el conocimiento de la Corporación, su contexto y trabajando en el mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de la Calidad.

Los líderes de procesos conocen plenamente el contexto tanto externo como interno en los diferentes procesos que asume el liderazgo, identificando a las partes interesadas, permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

En análisis del contexto con base en los cambios que se gestan en la Entidad: se pudo evidenciar el instrumento de Gestión del Cambio que se viene implementando), pero al mismo tiempo la articulación, la matriz de estrategias diseñadas con base en el análisis del contexto y la articulación de éstas con el matriz del riesgo propias de cada proceso.

Promueven el uso de herramientas tecnológicas a través de la implementación de office 365, tales como la app teams, One drive, las cuales ha sido utilizadas por los servidores, permitiendo el trabajo en casa sin que se afecte la prestación del servicio.

En relación con el numeral 5, se pudo evidenciar el Liderazgo de los Líderes de Proceso, quienes asumieron la auditoría, realizaron la socialización de los resultados de la vigencia 2020 y el estado del sistema en el primer periodo del ciclo 2021, el cual se puede evidenciar en el micrositio del SIGCMA.

Se revisaron las políticas, estrategias y mecanismos establecidos para las Operaciones Bioseguras en la Entidad y se resalta el desarrollo de estas, el seguimiento y el reporte sistemático que se hace a través del sistema a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Se pudo evidenciar la participación de Líderes y Profesionales de Enlace del Consejo y la Dirección Seccional, así como de los servidores judiciales en todos los procesos de sensibilización, capacitación y formación de competencias de los servidores judiciales en modelos de gestión, conciencia ambiental, así como en lo relacionado con los procesos de formación en riesgos, entre otros, numeral 7.0

### **3.2.2. Jurisdicción Ordinaria: juzgados civiles municipales y del circuito de ejecución de sentencia y oficina de apoyo.**

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratados y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.

El compromiso y conocimiento de los Líderes de los Procesos que permiten generar flujos de trabajo eficaces, los cuales redundan en una adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia.



Los controles internos que gestiona cada despacho judicial y área funcional de la Oficina de Apoyo permiten producir acciones y decisiones en los componentes del “verificar” y del “actuar” en el ciclo PHVA. Además, fortalecen el conocimiento interno que forma parte esencial de un trabajo orientado al cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas.

En los despachos judiciales se ha fortalecido el uso de las diferentes tecnologías de la comunicación y la información (cuentas de correo electrónico institucional, micrositios en la página web de la Rama Judicial, plataformas de reuniones virtuales como Microsoft Teams), como un medio para mantener el contacto entre las partes internas y externas del juzgado, durante la temporada de pandemia

En la elaboración del Plan de Acción se evidencia, la articulación del requisito 4.0 de la NTC 6256:2018, articulada a las Estructuras de Alto Nivel, lo cual permite evidenciar el análisis contextual desde una matriz DOFA, que permite evidenciar las bondades del sistema y la articulación con las Estructuras de Alto Nivel, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo PSAA14-10160 de 2014.

Se demuestra la identificación precisa de las partes interesadas de acuerdo con la función misional asignada en la Constitución, la Ley y por ende en el marco normativo específico.

El compromiso de los jueces y colaboradores de los despachos con el uso y actualización de la información del sistema de gestión contribuye con la consecución de los resultados esperados.

### **3.2.3. Jurisdicción ordinaria- Juzgados Penales Municipales y del Circuito y centro de servicios de Cali.**

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratados y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.

Se pudo identificar que los equipos de cada despacho judicial conocen el Sistema de Gestión de Calidad, planifican su labor al inicio del año y para el caso puntual de la declaratoria del estado de emergencia, social y ecológica, se han planteado cambios pertinentes para la atención de las partes interesadas, desde el ámbito de la virtualidad

Se resalta la adecuada coordinación de roles, responsabilidades y autoridades establecidas para la operación del sistema de gestión de calidad, para atender la auditoría interna.

El análisis del proceso con base en las funciones específicas y las características propias del sistema en el contexto.

El plan de acción de acción y la matriz de riesgos 5\*5 se encuentran ajustados de forma general para el sistema penal acusatorio y tiene conocimiento de estas. Se identificaron riesgos y oportunidades, controles existentes, valoración de los riesgos teniendo en cuenta la probabilidad y el impacto.

En los despachos judiciales se ha fortalecido con el uso de las diferentes tecnologías de la comunicación y la información (cuentas de correo electrónico institucional, micrositios en la página web de la Rama Judicial, plataformas de reuniones virtuales como Microsoft Teams), como un medio para mantener el contacto entre las partes internas y externas del juzgado.



### **3.2.3. Jurisdicción ordinaria- Tribunales y Juzgados de Restitución de Tierras de Cali.**

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratados y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.

El compromiso y conocimiento de los Líderes de los Procesos que permiten generar flujos de trabajo eficaces, los cuales redundan en una adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia.

La fluida comunicación entre los Líderes-Magistrados de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cali y los Líderes-Jueces que integran la Jurisdicción.

Se destaca que los despachos judiciales han adaptado sus procedimientos para garantizar la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas, por medio de la sistematización de procedimientos habituales y repetitivos para garantizar su calidad.

El equipo de trabajo conoce el sistema de gestión de calidad, tiene en cuenta la misión, visión y las políticas de calidad, lo que se evidencia en los manuales de procedimiento y su aplicabilidad.

Se hace un correcto uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas para realizar la comunicación efectiva y oportuna de las providencias judiciales.

Se pudo identificar que el despacho judicial conoce el Sistema de Gestión de Calidad, planifican su labor al inicio del año y para el caso puntual de la declaratoria del estado de emergencia, social y ecológica, se han planteado cambios pertinentes para la atención de las partes interesadas, desde el ámbito de la virtualidad.

### **3.2.4. Jurisdicción ordinaria- Sistema Penal Acusatorio de Buga.**

Revisado el informe se encontró que no hubo hallazgos: No Conformidades Menores ni Mayores. Hubo Oportunidades de Mejora, las cuales fueron tratados y se pudo evidenciar el respectivo Plan de Mejora, así como las evidencias de este.

Los líderes de procesos, así como empleados del despacho manejan los procesos misionales, identifican y aplican los principios y objetivos del SIGCMA, por lo que este sistema se encuentra implementado en forma eficiente y eficaz, conforme la norma ISO 9001-2015 y la norma NTC ISO 6256:2

Se pudo evidenciar en los Despachos Judiciales la plataforma estratégica del Sistema, respondiendo a los numerales 4.3, 5.2, 6.2, 7.3, de la Norma NT ISO 9001:2015 y los mismos en la NTC 6256:2018.

Se valora el Plan de Acción como una herramienta que le ha facilitado el proceso de planificación de actividades, objetivos y estrategias al proceso.

La matriz de riesgos 5\*5 se encuentran ajustados de forma general para el sistema penal acusatorio y tiene conocimiento de estas. Se identificaron riesgos y oportunidades, controles existentes, valoración de los riesgos teniendo en cuenta la probabilidad y el impacto.



### 3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 3.4 CONCLUSIONES:

Se concluye que Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico /Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla; Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Atlántico y Jurisdicción Ordinaria Juzgados Civiles de Barranquilla se encuentra implementado, mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, y cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la NTC ISO 6256 de 2018.

### 4. NOMBRES Y FIRMAS

#### AUDITADO

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

#### AUDITOR LIDER

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

William Espinosa Santamaria

3-11-2021